

## FICHA TÉCNICA

### FILTRO LATÓN 20/150 MACHO x TUERCA LOCA

#### DESCRIPCIÓN:

Filtro destinado a instalaciones de GLP en su fase gaseosa, tales como propano, butano o mezclas. Filtro apto también para Metano, gas natural, nitrógeno argón, aire comprimido y para gases no agresivos. No utilizar con GLP en su fase líquida.

#### OBJETO:

El principal objeto de este filtro es el de retener las impurezas arrastradas por el flujo del fluido circulante.

#### DISEÑO:

En el diseño de este filtro se destacan las siguientes particularidades:

- Conexiones roscadas métrico 20x1,5 macho y métrico 20x1,5 tuerca loca
- Fabricado en forma de “Y” para facilitar el filtraje y el mantenimiento del tamiz
- Tamiz de filtración de 10 micras
- Presión máxima de trabajo: 5 bar (PN5)

#### RELACIÓN DE COMPONENTES Y MATERIALES:

| COMPONENTE            | MATERIAL         | NORMA               |
|-----------------------|------------------|---------------------|
| Tapón                 | Latón CW614N     | EN-12164            |
| Junta tórica          | NBR              | EN-549              |
| Malla                 | Acero Inoxidable | AISI-304L           |
| Tapa superior malla   | PLA              | ISO 5425            |
| Casquillo inferior    | PLA              | ISO 5425            |
| Junta tórica          | NBR              | EN-549              |
| Muelle                | Acero Inoxidable | AISI-302 / AISI-304 |
| Junta plana           | NBR              | EN-549              |
| Tuerca 20/150 x Ø15,3 | Latón CW617N     | EN-12165            |
| Manguito              | Latón CW614N     | EN-12164            |
| Cuerpo                | Latón CW617N     | EN-12165            |
| Junta tórica          | NBR              | EN-549              |



Todos los materiales sellantes utilizados son conforme a la Norma EN-751.

#### NOTA IMPORTANTE:

Este filtro y todo su sistema periférico debe estar instalado y manipulado exclusivamente por profesionales debidamente formados. El punto de instalación, número de filtros, caudales y demás aspectos constructivos y técnicos de la instalación, deberán ser calculados por la empresa instaladora. La empresa instaladora y sus profesionales deberán construir y manipular la instalación y todos sus dispositivos siguiendo las normativas, reglamentos y directivas aplicables en cada zona, país o jurisdicción correspondiente. El fabricante declina toda responsabilidad en lo que corresponde a una instalación inadecuada o un uso incorrecto o indebido.